



C/2025/671

27.1.2025

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 21 de enero de 2025

por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Dinamarca

(C/2025/671)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la creación de un Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 24 de febrero de 2022 ⁽²⁾, el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2025.
- (2) Ha quedado vacante un cargo de miembro suplente en la categoría de representantes de las organizaciones sindicales a raíz de la dimisión de D.^a Nina HEDEGAARD.
- (3) El Gobierno de Dinamarca ha presentado una candidatura para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D.^a Anja ENGELHARD HANSEN miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en sustitución de D.^a Nina HEDEGAARD, para el período restante del mandato actual, que concluye el 28 de febrero de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 21 de enero de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

A. DOMAŃSKI

⁽¹⁾ DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

⁽²⁾ Decisión del Consejo, de 24 de febrero de 2022, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (DO C 92 de 25.2.2022, p. 1).